ANGLOGOLDASHANTI
COLOMBIA

Bogotá, abril 4 de 2022

Señora
Amanda Romero
Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos
www.business-humanrights.org

Señora Romero:
AngloGold Ashanti agradece la invitación a responder el artículo de "*AngloGold Ashanti: una de las empresas denunciadas por la red Iglesias y minería*".

En primer lugar, y como siempre lo hemos manifestado, AngloGold Ashanti respeta en todas sus operaciones las leyes nacionales e internacionales, incluyendo las relacionadas con Derechos Humanos y libertad de prensa. En ese sentido, para la compañía es indispensable tender puentes y establecer un permanente diálogo con quienes tienen dudas sobre la minería, todo ello, basado en hechos y en argumentos.

Por lo anterior, nos permitimos hacer muy respetuosamente las siguientes aclaraciones sobre el artículo en mención:

1. AngloGold Ashanti (AGA) lleva más de 15 años en Jericó, Antioquia, donde su presencia ha sido acogida de forma positiva por la mayoría de la comunidad. Así lo evidencia la última encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría (CNC), la cual señala que el 63 % de los jericoanos considera que la minería puede ser positiva para el municipio. Esto ha sido fruto de un diálogo constante y directo con las comunidades, respeto por el patrimonio y la cultura del territorio, y el fomento y fortalecimiento a las vocaciones existentes.

2. AGA no desarrolla ningún tipo de actividad minera en otros territorios de Colombia diferentes a Jericó y San Roque en Antioquia. El interés de la compañía hoy se concentra en Antioquia y el Tolima, por lo cual ha presentado renuncia, desistimiento, venta y/o cesión de los derechos a solicitudes en otros lugares del territorio nacional. Sin embargo, por asuntos relacionados con administración de la autoridad, estos aún están registrados en catastro minero. Información que puede ser verificada ante la ANM.

ANGLOGOLDASHANTI
COLOMBIA

3. Si bien la compañía entiende que algunos miembros de las comunidades donde tiene presencia puedan no estar de acuerdo con los proyectos mineros, las actividades que se desarrollan están reconocidas y amparadas por la ley y por la Constitución Política lo que le permite a la compañía cumplir con su función de concesionario minero del Estado y buscar convertir la riqueza de los minerales en progreso social, ambiental y económico.

4. AngloGold Ashanti no ha realizado ningún tipo de acoso judicial, como es señalado por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y se reserva el derecho, en caso de ser necesario, de cualquier tipo de defensa judicial que le resulte pertinente emprender, por ser señalado de acciones ilegales en contra de terceros que no son ciertas. La carta a Miguel Estupiñán tuvo como único propósito ampliar el contexto y aportar información adicional al artículo publicado por el periodista, lo cual está claramente reflejado en el texto. La compañía reitera su absoluto respeto por la labor de los comunicadores, la cual considera fundamental para el ejercicio de los Derechos Humanos en cualquier territorio.

Finalmente, es importante resaltar que en AngloGold Ashanti siempre estaremos dispuestos a responder y aclarar cualquier información relacionada con nuestras actividades, pues estamos convencidos de la necesidad de una conversación nacional sobre minería basada en argumentos serios, objetivos y veraces.

Muchas gracias,

Juan Camilo Quintero M.
Director de Asuntos Corporativos e Innovación
AngloGold Ashanti Colombia
jcquintero@AngloGoldAshanti.com